HSBC

La transferencia fue cursada el 7 abril 2020 a las 15:09

Su transferencia de **ARS 153.227,12** desde su **Caja de ahorro ******3595** a **ALLARIA ARGENCONS DIS QUA PTO** fue exitosa.
Las transferencias a terceros tienen acreditación inmediata las 24 hs. del día, todos los días del año. Los límites de transferencias se calculan en función del límite de extracción de su Tarjeta Visa Débito.

Número de control	**2921**
Importe a acreditar	ARS 153.227,12
Importe a debitar	ARS 153.227,12
CBU/CVU destino	**1980001730000001166933**
Concepto	**Cuota**
Referencia	**St 4 14 C/20**

Sujeto a impuestos y comisiones. SEUO en línea.
Si esta transferencia se origina en una Operación Inmobiliaria por la que se transfiere el dominio a título oneroso de inmueble/s situado/s en el país boleto de compraventa o documento equivalente, que otorgue posesión del inmueble y cualquier acto por el que se transmita su titularidad) podría estar exenta del impuesto a los débitos y créditos (conf. Ley 25.413, decretos 380/2001 y 463/2018); siempre que la operación se realice entre personas residentes en el país.
Si efectúa la operación por Online Banking, HSBC Bank Argentina S.A. en cumplimiento de sus obligaciones como agente de retención, deberá retener dicho impuesto aplicando una alícuota de 0.6% al débito. Ud. podrá optar por continuar con la transferencia por esta vía y presentar con posterioridad la documentación correspondiente en nuestras Sucursales a los fines de la devolución de los fondos retenidos. O bien podrá realizar la operación desde nuestras Sucursales firmando una DDJJ y presentando la documentación respaldatoria.